

Designa IEEM Vocalías y Consejerías de 18 órganos desconcentrados

288 personas fueron contratadas para operar los órganos desconcentrados

Lilia González

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) ha aprobado la designación de Vocalías y Consejerías que operarán los 18 órganos desconcentrados durante la Elección Judicial, los cuales se ubicarán en cuatro regiones: Toluca, Tlalnepantla, Texcoco y Ecatepec.

Lo que aprobaron las consejerías fue la designación de 216 Consejerías propietarias y suplentes quedando una lista de reserva de mil 220 personas; además de 54 Vocalías Ejecutivas, de Organización y Capacitación propietarias y 18 Coordinadores del Secretariado.

La consejera electoral Karina Vaquera Montoya comentó que se eligió a las personas que obtuvieron las más altas calificaciones en la evaluación de desempeño en la elección local de 2024, las propuestas fueron verificadas por diversas áreas del instituto, y se garantizó que los seleccionados no tuvieran procedimientos sancionatorios.

Las personas que aceptaron la invitación para ser recontratadas, enviaron su documentación, subsanaron observaciones y no resultaron seleccionadas, dijo, formarán parte de una lista de reserva para asumir la sustitución en caso de renuncias.

La consejera presidenta del órgano electoral local, Amalia Pulido Gómez señaló que desde

la sede central se garantizará que los órganos desconcentrados cuenten con los recursos, la asesoría y el apoyo necesario para cumplir con su labor de manera óptima.

“A partir de su instalación serán también la cara de la Institución, por eso tenemos que garantizar que quienes asuman una responsabilidad en estas sedes estén comprometidos y comprometidas con la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad, profesionalismo y paridad de género”.



AVANZA EL IEEM EN LA ORGANIZACIÓN DE LA ELECCIÓN DEL PODER JUDICIAL

SUSANA CORREA



IEEM designó a 73 personas que fungirán como vocales, incluidas aquellas que coordinarán el secretariado, así como a otras 126 que actuarán como consejeros para la elección judicial.

En sesión virtual del Consejo General del IEEM, las siete consejeras electorales aprobaron el acuerdo por unanimidad.

La designación de vocalías y consejerías se realizó de manera directa por parte del órgano electoral, considerando aspectos como el perfil, la trayectoria y el desempeño satisfactorio en el proceso electoral de 2024.

Además, se verificó que los seleccionados no estuvieran inhabilitados para ejercer cargos públicos, mediante una revisión ante la Contraloría General y la Secretaría de la Contraloría, así como en la Subdirección de Quejas y Denuncias, asegurando que no tuvieran resoluciones sancionatorias definitivas en su contra.

Los listados se integraron con vocalías y consejerías que coincidieran con la cabecera del distrito judicial o estuvieran en su proximidad.

Se destacó que, en la elección anterior, se modificaron los lineamientos para la designación de estos cargos después de una década sin cambios.